



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES

Año 1996

IV Legislatura

Número 5

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 6 DE JUNIO 1996

ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua para informar sobre los planes Informur y Copla.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 12 horas y 30 minutos.

I. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua para informar sobre los planes Infomur y Copla.

El señor Sánchez-Almohalla Serrano, consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, informa sobre los temas en cuestión 35

El señor Salas García, del G.P. Socialista, solicita una información puntual..... 41

El señor Sánchez-Almohalla Serrano proporciona los datos solicitados..... 41

Se suspende la sesión.....43

Se reanuda la sesión.....43

En el turno general de intervención de los grupos parlamentarios, participan:

El señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.....43

El señor Salas García, del G.P. Socialista.....45

El señor Alvarado Pérez, del G.P. Popular46

El señor Sánchez-Almohalla Serrano contesta a los grupos parlamentarios47

Se levanta la sesión a las 15 horas.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Buenos días, señorías.

Vamos a empezar la Comisión de Asuntos Generales que tiene como objetivo la comparecencia del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua para informar sobre los planes Infomur y Copla 1996, solicitada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 20 de mayo, conoció el escrito del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes acordando admitirlo a trámite.

La Junta de Portavoces, en su reunión de 27 de mayo, acordó que la sesión informativa tuviese lugar hoy día 6 de junio.

Como sus señorías saben, la comparecencia se va a efectuar con arreglo al procedimiento que se establece en los artículos 146 y 147 del Reglamento, es decir, que habrá una primera intervención del señor consejero; a continuación, si los grupos así lo solicitan, un receso de un tiempo máximo de treinta minutos; y seguidamente la intervención de los grupos parlamentarios en orden de menor a mayor por un tiempo de diez minutos, posterior contestación del señor consejero, y posible réplica de los grupos parlamentarios, para cerrar la sesión el consejero en su turno de dúplica.

Sin más preámbulo, damos la palabra al señor Sánchez-Almohalla.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Es hoy o era hoy nuestra intención explicar ante ustedes el Plan Infomur 96 y, posteriormente, el Plan Copla. Vamos a tener la oportunidad de disponer, a lo largo de la comparecencia, de la publicación del Plan Infomur, y vamos a ayudarnos, puesto que este Plan lleva ya varios años en funcionamiento, de unas diapositivas, exclusivamente para recordar exactamente en qué consiste.

En el Plan de Protección Civil hay una serie de preguntas a las que responder y que dan lugar a la constitución del plan y a la creación del operativo a poner en marcha ante cualquier emergencia. Preguntas del tipo qué hay que hacer, quién lo debe hacer, cuándo, cómo y dónde, se responden pormenorizadamente en el documento que les entregaremos después y que se hace llegar al resto de la sociedad para su conocimiento.

El objetivo del Plan Infomur es establecer la organización jerárquica y funcional, así como los procedimien-

tos de actuación de los recursos cuya titularidad corresponde a la Comunidad Autónoma y las que puedan ser asignadas por otras administraciones públicas y entidades públicas o privadas, con el fin de proteger personas, bienes y el medio ambiente.

El ámbito de aplicación del presente plan se extiende a todo el territorio de la Comunidad Autónoma y, en consecuencia, quedan integrados en él los planes municipales de emergencias por incendios forestales, así como los planes de autoprotección por el riesgo de incendios forestales de otras entidades de carácter público o privado que puedan existir y hayan sido aprobados por el órgano competente. -Yo me temo que he venido sin gafas y no puedo leer lo que hay ahí; no, las mías son para lejos-.

Bien. Para conseguir estos objetivos, son fundamentales: la organización jerárquica, la coordinación y actuación de distintas administraciones públicas y las medidas necesarias para que el conjunto sea operativo y susceptible de una rápida aplicación.

-La siguiente, por favor-. Debo decir también que, como antecedentes, la Comunidad Autónoma de Murcia ejerce funciones que le fueron transferidas por Real Decreto 2102/84, de 10 de octubre, y en base al interés que el Gobierno regional ha prestado siempre a la problemática de los incendios forestales, venía redactándose ya desde el año 85 un Plan Info que, en líneas generales, seguía las directrices marcadas por el Ministerio del Interior. En una Orden de 17 de junio del 82, por la que se aprobaba el Plan básico de lucha contra incendios forestales y normas complementarias. -No veo absolutamente nada-. Me voy a acercar, con el permiso del señor presidente, a la pantalla.

Efectivamente, lo primero es el análisis del riesgo, para determinar después qué medios y qué situaciones... Hay una serie de parámetros que se vienen utilizando habitualmente...

SR. TOMÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Señor consejero, un momento, que le pongan el micro para que se grabe. De todas formas, si donde está Concha, donde estás tú, quizás desde ahí, si ve, se podrá grabar mejor.

Consejero, ¿desde ahí verías bien o no? Es que, claro, el problema...

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

... analiza el índice de riesgo local, se hacen previsiones meteorológicas zonales y se incluye una serie de elementos vulnerables a proteger. En función de esos

elementos, en cada situación de emergencia se pueden determinar niveles de actuación, y esos elementos son: vida y seguridad de personas, valores de protección de infraestructuras, instalaciones y zonas habitadas, valores económicos, ecológicos, paisajísticos y de patrimonio histórico.

El análisis de esos riesgos determina tres tipos de zonas: de riesgo bajo o nulo, de riesgo medio y de riesgo alto.

Después de ese análisis, se determinan las zonas de riesgo alto. Ahí tienen sus señorías los términos municipales que están afectados por esa denominación, y dentro de ellos algunas zonas en concreto se consideran de máxima prioridad de defensa, entre ellas están los espacios naturales de sierra Espuña, de La Pila, sierra de El Valle y Carrascos, El Buitre y Gavilán, de Ricote. Evidentemente, son zonas en las que hay un valor eminentemente forestal, pero en algunas de ellas también hay población, hay bienes y vidas de personas que hay que proteger.

-La siguiente-. En función de las condiciones topográficas de la zona y una serie de características: el medio físico, de existencia de caminos cortafuegos, puntos de agua, peligros posibles para las personas que se puedan encontrar en el área, se determinan cuatro niveles de actuación ante una emergencia, desde el 0 al 3 en función de la gravedad y en función de los medios que se habilitan para la extinción.

Se tiene el nivel 0 cuando no existe peligro para personas no relacionadas, es decir, que no estén protagonizando la labor de extinción ni para bienes distintos a los de la mera naturaleza forestal.

El nivel 1 es cuando se prevé la puesta en práctica de medidas de protección para personas y bienes en la zona afectada. Hasta ese momento las actuaciones están dirigidas por el consejero de Medio Ambiente.

Cuando se pasa al nivel 2 hay ya un nivel en el que han de ser incorporados medios estatales no asignados al plan o cuando la situación pueda derivar a una emergencia de interés nacional. En ese nivel 2 forma parte ya de la Comisión también el delegado de Gobierno; aunque las decisiones sean compartidas, la última decisión sigue estando en el consejero responsable.

Y el nivel 3 son incendios en los que habiéndose considerado ya que está en juego el interés nacional, así son declaradas por el Ministerio del Interior. En ese momento ya hay que disponer, se pone en marcha el plan estatal y, de alguna manera, coordina la Delegación de Gobierno al tener que pedir auxilio a distintas administraciones.

Hay tres casos en los que se determina que está presente el interés nacional, lo cual hace que se vaya a un nivel 2 o a un nivel 3 en la definición del incendio, del siniestro. Ahí vienen las que requieren para la protección

de personas y bienes, la aplicación de la Ley Orgánica 4/81, de 1 de junio, reguladora de estados de alarma, excepción y sitio; aquellas situaciones en las que sea necesario prever la coordinación de diversas administraciones, porque afecten a varias comunidades autónomas y exijan la aportación de recursos de ámbito suprarregional o supraautonómico; y las que por sus dimensiones efectivas o previsibles en su evolución requieran una dirección nacional de las administraciones públicas implicadas, sobre todo en cuanto a la disposición de los medios a aplicar al siniestro.

Ésta es la estructura organizativa frente a incendios, siniestros de nivel 0 y 1. Hay una dirección del plan, Gabinete de Información, Comité Asesor, un jefe de operaciones (encargado de coordinar todas las actuaciones sobre el campo), hay un puesto de mando avanzado, siempre hay un segundo puesto de mando en reserva, y el puesto de mando avanzado se encarga de todos los medios disponibles en el área de incendios.

En el área base tenemos el grupo sanitario, un grupo logístico de apoyo, un grupo de orden formado por fuerzas de orden público y un grupo de acción social.

En el nivel 2, en el Comité de Dirección ya se incorpora la figura del delegado del Gobierno y todo el sistema operativo permanece, de alguna manera, con la misma estructura.

Y en el nivel 3, la única diferencia que existe es que en el Comité de Dirección se ha definido el nivel de máximo riesgo, bien por interés general o bien por la gravedad del suceso y el alcance previsible que pueda tener, y hay que recurrir a la coordinación de otras administraciones.

Ése es el sistema de funcionamiento de la puesta en marcha de un operativo. Hay una detección desde un puesto fijo en el monte, se avisa al CECOP, la norma es siempre aviso al CECOP para conectar con el órgano que coordina todas las comunicaciones; si lo detecta un ciudadano, puede hacerlo directamente al CECOP si conoce el número de contacto de emergencias, o a través de ayuntamientos, bomberos, de alguna manera fuerzas de orden público y servicios forestales. En definitiva, es el CECOP el que se encarga automáticamente de dirigir ya toda la información y las comunicaciones, coordina todas las comunicaciones y da aviso al alcalde y empieza a producir las salidas inmediatas de los medios que en ese momento se estimen necesarios en función del nivel del siniestro. Para la salida inmediata, hay una brigada helitransportada, en este caso concreto hay disponibles... - si puede poner, por favor, un plano, el que tiene los...; no, vamos a dejarlo para después, más rápido-. Una brigada helitransportada que en estos momentos, en la época de máximo riesgo hay dos (una en Zarcilla y la otra en Molina de Segura) y grupo de extinción.

Y ahora ya se ve el sistema de infraestructura de

comunicaciones coordinadas por el CECOP, quien recibe y transmite, a su vez, información u órdenes a todos los implicados en una emergencia. Como ven, bomberos, ayuntamientos, policías locales, hospitales, Cruz Roja, todos los servicios que antes constituían uno de los grupos operativos.

-Sí, puede pasar a la siguiente-. Bien, ésta es la definición de las épocas de peligro. La época de peligro alto se ha determinado este año del 1 de junio al 30 de septiembre. El año anterior fue desde el 15 de mayo, se anticipó quince días. En este año concreto el inicio de la época de peligro alto en fecha 1 de junio es debido exclusivamente a que las lluvias caídas sobre la región en los primeros meses del año habían rebajado sensiblemente el estrés hídrico de las masas forestales, y, por tanto, el índice de combustibilidad, el riesgo evidentemente no se iniciaba como alto hasta más tarde por esas condiciones.

La época de peligro medio, del 1 de abril al 31 de mayo, y después de peligro alto, de 1 de octubre a 31 de octubre.

Y la de peligro bajo de noviembre al 31 de mayo.

Éste es el cuadro del total de personas que intervienen en el Plan Infomur de este año 96. Hay medios aéreos: dos helicópteros como medios contratados por la Comunidad Autónoma. -Ahora sí, si es tan amable de poner el plano que tiene gráficos de vehículos y medios aéreos-. Bien, en ese plano quedan, de alguna manera, reflejados todos los medios a disposición del Plan Infomur: hay dos helicópteros contratados por la Comunidad Autónoma, uno de ellos incorporado ahora para la época de alto riesgo; el otro contratado por la totalidad del año, con bases en Zarcilla y en Molina de Segura; un avión de vigilancia, que tiene labores precisamente sobre vuelo de zonas según rutas que se le asignan cada día, y que transmite y comunica con el CECOP e incluso permite transmitir imágenes que son recibidas en ordenador en el CECOP y que, por tanto, hacen la primera alarma, que luego se confirma con un incendio de vertedero, con... no sé, hay incluso un contacto visual desde el avión de vigilancia que aparece en las pantallas de ordenadores del CECOP; y un helicóptero proporcionado por ICONA, que se incorpora el 1 de julio, de gran capacidad, que no lleva personal dentro, no transporta retenes, simplemente se dedica a verter agua en cantidad de 4.000 litros en cada descarga. Los otros dos helicópteros tienen siempre, permanentemente, las veinticuatro horas, una cuadrilla que se desplaza con el helicóptero al primer aviso de emergencia y cuando se produce su salida.

Hay medios terrestres de vigilancia, hay una vigilancia fija, está situada en garitas de 63 personas, de las cuales 42 están presentes al día. Hay una vigilancia móvil, son 4 personas/día, un total de 4; vigilancia con voluntarios de Protección Civil, dispositivo de 190 personas, con 42

presentes cada día.

Medios de extinción. Cuadrillas de extinción, 120 personas; parques de bomberos: del Consorcio Regional, 100 bomberos; bomberos de Murcia, 150; de Cartagena, 105; y apoyo a parques con voluntarios, 230 personas.

Y hay otros medios como son técnicos de Protección Civil, responsables de información, operadores del CECOP, conductores, técnicos forestales y agentes forestales. En total, las personas incorporadas al Plan Infomur son 1.127, de las cuales hay 358 al día.

Y las personas que están asignadas a los medios aéreos y a los medios terrestres está desglosado: en medios terrestres, 1.099; el resto, aéreos. Las personas/día: 24 en medios aéreos y el resto en medios terrestres. De alguna manera, lo que sí se ha hecho ha sido incrementar el número de personas y el número de medios disponibles para las labores de extinción.

En el cuadro que refleja la distribución de efectivos, aparece arriba en azul la silueta de dos aviones; eso responde a ayudas externas que pueden recibirse de manera inmediata con medios de ICONA, hidroaviones fundamentalmente. En definitiva, todas las zonas importantes de riesgo alto están cubiertas con los distintos... -es que si me muevo no hay grabación; era para señalar aquello-. En cualquier caso, bueno, en aquel plano, que se puede después observar por curiosidad por sus señorías, están reflejados personas de vigilancia a pie, móvil, medios aéreos con su situación, garitas, situación del CECOP, situación de todos los parques de zona, de todos los dispositivos y parques locales de bomberos. De alguna manera, la intención es que en el futuro y a lo largo de esta legislatura esos medios van a irse incrementando, en particular el personal del Consorcio contraincendios dependiente de la Comunidad; tiene como objetivo duplicar al final de la legislatura los efectivos humanos respecto a aquéllos con que contaba en el inicio de esta legislatura, eran del orden de 90 personas, y lo que se propone para años futuros es siempre mantener un helicóptero con base en Molina de Segura durante todo el año, con la finalidad de atacar, de manera eficaz y rápida sobre todo, cualquier conato de incendio que se produzca en la región, puesto que se ha demostrado la efectividad de este medio de extinción de incendios.

El contenido completo del Plan Infomur lo tienen sus señorías recogido en el libro que les acaban de entregar, y en el que se definen, de una manera ya totalmente detallada, objetivos, información del territorio, análisis de riesgos, niveles de gravedad, estructura y organización, operatividad, mantenimiento y épocas de peligro, así como desarrollo del Plan Infomur.

Ahora quedaría por hacer una breve exposición de lo que sería el Plan Copla. No obstante, antes se puede pasar a observar otros planos más.

Bien, este plano lo que hace es catalogar los montes de la Región de Murcia...

SR. TOMÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Señor consejero.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

En verde, los montes del Estado y de la Comunidad Autónoma; en rosa, los montes de ayuntamientos; en naranja, los de ayuntamientos consorciados, y, en amarillo, los montes particulares consorciados. Como veremos después, cuando en el siguiente y último plano se observe el conjunto de los montes de la región en los que se hace una indicación de la combustibilidad de la masa forestal, se observará que las manchas de colores son mucho más densas. Eso indica precisamente que los montes de propiedad, de alguna manera, pública tienen una escasa representación en el conjunto de los bosques de la región. Eso no tiene ninguna importancia a los efectos de la aplicación del Plan Infomur, sí la tiene, como ya en otra comparecencia anterior se explicó aquí, respecto a la posibilidad de actuación previa en cuanto a limpiezas, clareos, trabajos selvícolas sobre esos montes, que son los que, en definitiva, pueden reducir el índice de riesgo en un incendio provocado o incluso reducir la posibilidad de que ese incendio se produzca.

-¿Me pone el siguiente, por favor?- Este plano ya recoge el tipo de inflamabilidad de los bosques de la región. En color verde hay vegetación no inflamable, el color verde está prácticamente ausente en el plano; vegetación débilmente inflamable está en amarillo, queda claramente delimitado el Guadalentín, Campo de Cartagena, que de alguna forma está colonizado por cultivos agrícolas; y a medida que aumenta la intensidad del color, en naranja, la vegetación moderadamente inflamable; en rosa, vegetación inflamable, y los colores naranja y el más intenso, el rosa, es altamente o extremadamente inflamable, respectivamente. Quiere decirse que queda bien claro que tenemos una región con un alto riesgo de incendios. En la medida en que este alto riesgo puede irse reduciendo durante el invierno, que es cuando normalmente se comenta que se apagan los incendios mediante trabajos de limpieza, y en la medida en que se puedan ir aumentando los medios de extinción para las épocas de alto riesgo, podremos hacer frente, de alguna forma, a una situación impuesta por razones estructurales de la propia región, clima, sequía, que hace que el Plan Infomur adquiera una relevancia especial para la protección, no sólo de bienes y personas, sino en particular de las masas forestales de Murcia.

Respecto al Plan Copla, que es el Plan de Protección y Salvamento en Playas, está orientado a asegurar, en el menor tiempo posible, la intervención de los medios, llamados naturalmente a intervenir, ante las siguientes emergencias:

Extinción de incendios y salvamento de personas en caso de incendio, así como otras funciones propias del cuerpo de bomberos. Salvamento de personas y ayuda a embarcaciones en las playas y en la mar. Y actuaciones sanitarias, proporcionando a enfermos y accidentados los primeros auxilios y el traslado en su caso al centro sanitario más adecuado.

El período de vigencia del Plan Copla está de acuerdo con la máxima afluencia de población a las costas, de manera que el plan se inicia el 1 de julio y finaliza el 15 de septiembre para cubrir el período vacacional y turístico de nuestras costas.

Los organismos implicados en la región son los ayuntamientos de San Pedro del Pinatar, San Javier, Los Alcázares, La Unión, Cartagena, Mazarrón y Águilas, todos los que tienen costa. Hay una serie de medios de alerta permanente, que están establecidos en cada uno de los ayuntamientos y en los que se incorporan Policía Local, voluntarios municipales de Protección Civil y el Centro de Coordinación Operativa Municipal, denominado CECOPAL. Esos los tenemos, a excepción del Centro de Coordinación Operativa, que no está presente o que no se dispone en el Ayuntamiento de La Unión.

Y en el caso de la Consejería, como medio de alerta permanente, la Consejería dispone de los servicios de la Dirección de Protección Civil y Ambiental; el Servicio de Protección Civil, que coordina en el CECOP; el Consorcio Regional de Extinción de Incendios, con los cuatro parques de bomberos de Águilas, Lorca, Mazarrón y Mar Menor; la Dirección General de Producción Agraria y de Pesca; y el Servicio de Pesca y Acuicultura.

Hay también apoyo de la Consejería de Sanidad, con servicios de salud de la Región de Murcia, el Hospital General, el hospital Los Arcos, y los coordinadores de emergencias; también hay servicios de la Delegación de Gobierno de la Región de Murcia.

Este Plan no ha salido todavía de imprenta y no hemos podido hacer la entrega ahora como se ha hecho con el Plan Infomur. En el momento en que lo recibamos, se lo pasaremos a sus señorías.

Y también efectivos de la Cruz Roja Española, con el Centro de Coordinación de Emergencias en la Asamblea Regional, las asambleas comarcales y locales, las unidades de socorro y emergencia, los puestos permanentes de primeros auxilios y los eventuales de primeros auxilios, y hay otras entidades también entre el grupo de medios de alerta permanente como es la Asociación de Escuelas de Vela de La Manga.

Éste es el esquema operativo en el nivel 0. Hay un

director del plan que es el alcalde o concejal delegado del Ayuntamiento. Está el CECOPAL, que hace las funciones del CECOP en el Plan Infomur, y luego los grupos que suelen existir de salvamento, vigilancia, emergencias y grupo de orden.

El nivel 1 es el consejero de Medio Ambiente, el consejero de Agricultura también, Medio Ambiente, Agricultura y Agua; esa diapositiva es antigua.

-La siguiente, por favor-. En el nivel 2 ya hay un Comité de Dirección. Esta estructura se parece ya cada vez más a la estructura operativa del Infomur.

Bien, la infraestructura para la vigilancia y rescate en cuanto a playas como en alta mar es: puesto de vigilancia en tierra, apoyado por primeros auxilios, con embarcaciones que permitan el rescate rápido y seguro de personas. - Eso ya puede retirarlo-. Estos grupos están formados por puestos de vigilancia, puestos de primeros auxilios en playas, con un servicio de doce horas; estaciones base de salvamento, con veinticuatro horas al día de funcionamiento; embarcaciones neumáticas para salvamento en playa y hasta tres millas adentro del mar; y embarcaciones mayores para actuaciones fuera del límite de las tres millas. En caso de emergencia se podría contar con embarcaciones de la Guardia Civil del Mar y embarcaciones movilizadas por la Dirección General de Pesca y, lógicamente, por la sociedad SASEMAR, la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima, de la Dirección General de la marina mercante.

En la infraestructura sanitaria, se establecen cuatro grupos de emergencias sanitarias, integrados cada uno de ellos por un médico y un ATS experto en medicina de emergencia, y al frente de estos grupos hay un coordinador sanitario apoyado por otro coordinador de enfermería. Las misiones son: el coordinador sanitario, evidentemente, controla y se responsabiliza del funcionamiento correcto, elabora y vela por el cumplimiento de las normas, aplica las directrices a través del jefe de operaciones que aparecía en la cabeza de la estructura, y aplicar con periodicidad semanal y mensual un resumen de las actividades realizadas.

El Centro de Coordinación Operativa de Emergencias, para las que se contemplan en este plan, se establece en el CECOP, el mismo que coordina el Plan Infomur, que presta servicio permanente y junto a este centro CECOP se encuentra el CECOPAL, los CECOPAL que son los que coordinan las emergencias de nivel 0 que antes hemos visto reflejadas allí.

Las de nivel 0 son las emergencias que afectan a un solo término municipal, que pueden ser gestionadas y resueltas con los medios propios del municipio y los adscritos a él dentro del propio plan, y la dirección de emergencias asumida directamente por el CECOPAL.

En el nivel 1, a medida que va subiendo ya en los

medios con que cuenta el municipio se ven superados por la magnitud o las consecuencias previsibles y afectan a más de un término municipal. La dirección de esa emergencia ya automáticamente es asumida por el CECOP.

Y en el nivel 2, emergencias, en el que ya se prevé una gravedad que haga falta incorporar medios estatales, es la misma escala de valoración que en incendios forestales, incorporar medios estatales no adscritos al plan o bien que haya que hacer frente a emergencias que deriven hacia el interés general, al interés nacional.

Y el nivel 3 son las que ya requieren, como se vio antes, la protección de personas y bienes; aquellas en las que sea necesaria la coordinación de administraciones diversas porque afecten a varias comunidades y exijan la aportación de recursos de orden supraautonómico y aquellas otras que por sus dimensiones efectivas o previsibles requieran una dirección nacional de las administraciones públicas implicadas.

Ahí, en esa transparencia, queda reflejado el sistema de comunicaciones del CECOPAL con los grupos operativos. De alguna manera, van dando información, y en el caso de que pasara al nivel 1 ya en vez del CECOPAL sería el CECOP quien se encarga de la coordinación general.

Hay un director del plan en función del nivel de gravedad: en el nivel 0 es el alcalde; en el nivel de gravedad 1, el director del plan sería, por parte de la Comunidad, el consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, y, por delegación, el director general de Protección Civil y Ambiental; y en el caso del nivel 2, ya actúa un Comité de Dirección formado por un representante de la Comunidad Autónoma, que será el consejero, y un representante del Ministerio del Interior, que será el delegado de Gobierno. Sólo en el caso de que por la gravedad potencial de la emergencia haya que declarar un nivel 3 y, por tanto, esté presente el interés nacional, corresponderá al delegado del Gobierno hacerse cargo de las funciones directivas del plan en el Comité de Dirección. Ocurre exactamente igual que con el Plan Infomur.

Las funciones de la dirección, pues son declarar la activación del plan, la dirección de todas las operaciones tendentes a gestionar y movilizar los medios, determinar y coordinar los comunicados informativos tanto a la prensa como a instituciones, solicitar en las emergencias calificadas de nivel 2 la incorporación de medios estatales que no estén asignados ya al plan, y declarar el fin de la emergencia.

Hay un Comité Asesor que siempre estará presente cuando la emergencia sea calificada como nivel 2 y con el objeto de asistir a la dirección del plan. Se hace un CECOPI, un comité asesor que básicamente estará compuesto por director general de Protección Civil,

secretario general de la Delegación del Gobierno, alcaldes de los municipios afectados, director provincial del Insalud, otras personas más del Insalud, el gerente del Consorcio de Extinción de Incendios, mandos naturales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, director general de Carreteras, director general de Transportes... En fin, no quiero hacer una declaración exhaustiva por carecer de interés en este momento, pero están implicadas todas las autoridades con nivel de dirección general, y las funciones son asesorar a la dirección del plan.

-¿Quiere poner el planito que hay allí?-. En el sistema Infomur hay un jefe de operaciones, hay un puesto de mando avanzado de coordinación de la emergencia y unos grupos operativos compuestos por efectivos de extinción de incendios y salvamento, grupos de vigilancia en playas y rescate en el mar, grupos sanitarios y de evacuación, grupos de orden y control de accesos, un grupo logístico de apoyo y un grupo de acción social.

El Plan Copla tiene un apartado de cómo debe actuarse en caso de incendios y otro apartado en actuación en caso de rescate al mar. En definitiva, son los sistemas operativos de emergencia, que tampoco tendrían mayor interés.

Los medios humanos asignados a la extinción estarían en Los Alcázares, Cabo de Palos, Cartagena, Mazarrón y Águilas. Hay 31 bomberos/día, 14 voluntarios/día, en total 50 personas asignadas para labores de extinción que pueden ser evidentemente incrementadas en cuanto el nivel de emergencia lo requiera.

Y los medios humanos para los grupos de vigilancia y rescate en el mar totalizan 152 personas, y por cada municipio están presentes personas de Cruz Roja y de Protección Civil, en cada uno de ellos. En total, 152.

Bien. En cuanto a la distribución de los grupos de extinción de incendios, el personal está formado por bomberos del Consorcio Regional y voluntarios municipales de Protección Civil. Y las dotaciones son de dos autobombas, tres vehículos (de polisocorro, jefatura y media salida) y una autobomba forestal todoterreno, actuando en segunda intervención otros grupos en función de la situación que adquiera la emergencia.

La unidad de primera intervención de Cabo de Palos: el área de influencia en la primera intervención comprende la parte del término municipal de Cartagena representada por una serie de urbanizaciones y núcleos de Los Nietos, Islas Menores, Playa Honda, Los Belones, Campo de Golf y toda la zona de La Manga, y el emplazamiento son los locales del parque de bomberos de Cartagena y Cabo de Palos.

El personal a disposición son los bomberos del Ayuntamiento de Cartagena y tienen, como dotación, un vehículo de brazo articulado, una autobomba y un vehículo de jefatura.

El parque de bomberos de Cartagena también tiene

personal asignado, dotación en cuanto a autobombas y vehículos polisocorro. No hay cifras aquí. La dotación estaría siempre en función de la emergencia. No tengo aquí asignadas las personas, solamente los vehículos.

En cuanto a grupo de vigilancia y rescate en el mar, Cruz Roja tiene estación de salvamento en distintas playas con embarcaciones neumáticas, vehículos todoterreno y un número de voluntarios entre 5 y 6 en cada una de las estaciones, situadas en San Pedro del Pinatar, San Javier, Los Alcázares, La Unión, Cartagena, Mazarrón y Águilas.

Hay grupos de emergencia sanitaria que tienen, como dotación, UCI móviles, apoyadas por ambulancias de puestos de primeros auxilios en distintas zonas (Los Sáez, Molino de Quintín, en San Pedro del Pinatar y en Los Alcázares). Hay un equipo médico experto en medicina de emergencia con base en Cabo de Palos, otro en el parque de bomberos de Mazarrón y otro en Águilas, y cada una de estas tres áreas está equipada con ambulancias de primeros auxilios. Está la incorporación de dos UCI móviles a los términos de Mazarrón y Águilas este año como material propio de la Comunidad Autónoma, aparte de toda la contratación de los servicios de ambulancias con el personal de conducción y la asignación de los médicos que dispone la Consejería de Sanidad con el Insalud.

Bueno, pues con esta exposición árida de unos planes que ustedes conocen ya porque están en funcionamiento en años anteriores, simplemente quedo a su disposición para las preguntas que crean oportunas.

Muchas gracias.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero, y agradecimiento que hacemos extensivo, como no podía ser de otra manera, al director general de Protección Civil y Ambiental, señor Albacete, y a la directora general de Medio Ambiente, doña Pilar Megías.

A continuación, si algún grupo lo solicitase, se produciría un receso. De lo contrario, pasaríamos directamente a las intervenciones de los distintos grupos. En ese sentido, si alguno se quiere manifestar...

Señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor presidente, yo, en nombre del grupo parlamentario de Izquierda Unida, solicito un receso de cinco o diez minutos.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carreño.

Señor Salas.

SR. SALAS GARCÍA:

Sí. Gracias, señor presidente, en el mismo sentido creo que con diez minutos, dado la hora que es y nos imaginamos que el consejero no debe estar demasiado fresco por lo de ayer, la desgracia del incendio de ayer, no queremos prolongar esto demasiado en el tiempo, y lo que sí, sabiendo de antemano que no es objeto, obviamente, de esta comparecencia lo ocurrido ayer, sí que nos gustaría que, en breves palabras, el consejero nos explicara lo del incendio, o ahora o después, cuando lo tuviera conveniente, un poco porque todos nos preocupamos cuando ocurre una cosa de éstas.

Muchas gracias.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Salas.

A los efectos de la petición que ha formulado, el señor consejero tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Gracias, señor presidente.

Señorías:

La cronología del suceso, del incendio acaecido ayer en la vertiente norte de sierra Espuña, en la zona al sur muy próxima a las Casas del Bárbol, fue detectada por los servicios de vigilancia forestal de sierra Espuña a las 12:27; son horas que hemos sacado entendiendo que es del interés de sus señorías conocer el desarrollo de este evento, pero alguna de las horas que están tomadas, teniendo en cuenta que todo el proceso de transmisiones se produce con registro de cada una de las informaciones que se reciben y de las instrucciones que se dan para, posteriormente, bueno, en la medida en la que pueda mejorarse esa comunicación o detectar posibles actuaciones no adecuadas, esta cronología puede tener una cierta imprecisión puesto que no es exhaustiva, no recoge todas las incidencias sino solamente el movimiento y, por tanto, la puesta en marcha del Plan Infomur.

A las 12:27, el agente forestal de sierra Espuña ve grandes llamas en el paraje del Bárbol, al suroeste de Pliego. Se comunica, evidentemente, al CECOP, y a las 12:28, es decir, un minuto más tarde se da la instrucción primera para que salga un vehículo nodriza de Mula, con el retén de Mula, y se informa al jefe de operaciones, técnico de extinción y a la Guardia Civil.

A las 12:30 sale ya un camión nodriza de Alhama. A las 12:35 el helicóptero de Zarcilla ya está en vuelo.

A las 12:36, el helicóptero de Molina, es decir, esto

desarrolla la evolución de la puesta en marcha del sistema. En nueve minutos ya tenemos dos vehículos y dos helicópteros en la zona.

A las 12:41 empieza a salir un todoterreno de Lorca con dos bomberos, un minuto más tarde una cisterna con 30.000 litros, un todoterreno con dos bomberos. Empieza a moverse todo el sistema operativo.

A las 13:12 sale la avioneta de reconocimiento para sobrevolar la zona y transmitir imágenes al CECOP de la naturaleza y el alcance del incendio en esos momentos.

Ésta es la primera fotografía, bueno, una de las fotografías, probablemente la primera, puesto que la avioneta sale a las 13:12. A las 13:30 una primera fotografía en la que ya está dando coordenadas georeferenciando la posición del incendio para que se pueda situar a los efectos de mandar a la zona a todos los efectivos.

Un minuto después, a las 13:13, ya está avisado el equipo de motoserristas. A las 13:14 salen de Mazarrón bomberos; a las 13:20 sale otro troner de Molina, es decir, un vehículo con treinta mil litros para abastecimiento de vehículos todoterreno; sale de Caravaca con un nodriza a las 13:26. Es decir, en la primera hora ya hay movilizados dos helicópteros, varios vehículos contraincendios y vehículos para repostar.

A las 13:30 se alertan Alhama, Pliego y Mula. Ya en ese momento la situación del incendio en una zona muy abrupta, la presencia de aire de Levante en rachas no excesivamente fuertes pero que ayudaba a la propagación hacia la zona más boscosa de la sierra, y la previsión de que las condiciones de extinción pudieran verse impedidas por lo abrupto y por el tiempo. Una hora después, digo, a las 13:27 ya se solicita de Madrid apoyo de dos hidroaviones, un poco antes incluso, porque a las 13:38 despegó el primer hidroavión de Madrid de la base de Torrejón, quedando otro en espera; o sea, que a la hora del inicio... no del inicio, del aviso del incendio, a la hora ya habíamos, precisamente en esa escalada de nivel de actuación, previsto el riesgo que podría llevar este incendio.

Siguen saliendo en minutos sucesivos del parque de bomberos de Murcia vehículos todoterreno y nodrizas con bomberos, una ambulancia de Alhama, otro todoterreno de Molina.

A las 14:10, uno de los más alejados, Mazarrón, el equipo de bomberos de Mazarrón llega al incendio. A esas horas ya están todos los demás allí, a las dos y diez llega Mazarrón. Quiere decirse que Caravaca, Lorca, Mula y Molina estaban ya presentes en la extinción y situados en las zonas de espera de llegada del frente del incendio.

Sigue enviándose Protección Civil de Totana. A todo esto, entretanto, se siguen solicitando apoyos del exterior de la Comunidad Autónoma; se solicita ayuda a la Generalitat valenciana, que pone a nuestra disposición un

helicóptero de la Diputación de Alicante y un avión que sale de Valencia, que estaba dispuesto para cargar en tierra. Este avión venía haciendo los aterrizajes en Alcantarilla, donde repostaba la carga, y volvía a la zona del incendio para actuar. Es decir, en estos momentos ya teníamos dos hidroaviones solicitados y en vuelo desde Madrid, un avión desde Valencia, un helicóptero desde Alicante y los dos helicópteros de la propia Comunidad.

Estamos ya en las 15:00, de la tarde, siguen saliendo de Murcia vehículos primera salida; sale de Alhama otro vehículo todoterreno. Este despliegue a lo largo del tiempo no es un problema de incorporación, sino problema de reclamo de nuevos medios de extinción, a la vista de que estaba adquiriendo unas características que hacían difícil su extinción.

Existía a media ladera un camino que estuvo ocupado desde primeros momentos por autobombas y personal de a pie refrescando la zona, cortando árboles. El riesgo de que ese camino a media ladera se viera superado por el frente del incendio y hacia arriba, hacia la cumbre, hacia la divisoria no había ningún acceso como no fuera a pie, nos hacía temer que a partir de ese camino podían producirse situaciones incontrolables. En vista de la posible evolución del incendio, se fueron reclamando cada vez más medios, incorporándolos, distribuyéndolos.

A las 3:10 llega el hidroavión, el primero que salió de Madrid. Sucesivamente se van incorporando los demás hidroaviones y helicópteros cedidos por otras comunidades autónomas.

Todo lo que estoy relacionando no es la totalidad de los sucesos registrados, hay órdenes que no están aquí recogidas. Esta relación sólo recoge la evolución de la salida de medios hacia el lugar del incendio. Sigue saliendo Mula con otro todoterreno, Cehegín.

A las 16:00 llega el helicóptero de Alicante. Voluntarios de Molina llegan a las 16:15. Se piden otros cinco más, que se consiguen reunir.

A las 16:25 despegue el segundo avión de Torrejón, el segundo hidroavión, ya estaba el primero actuando en la zona y los tres helicópteros (el de Alicante y los dos de la Comunidad). Se siguen produciendo incorporaciones de Protección Civil de Santomera, otros treinta voluntarios de Alhama.

A las 18:15 se produce la primera idea de que el fuego está contenido y se empieza a pensar que está todo el perímetro controlado. Se reanuda el viento, que estaba en calma o relativamente fuerte, se reavivó por dos veces, llegó a estar controlado, por dos veces se reavivó. Y sobre las 23:30, aunque todavía se sucedían fenómenos de frentes en el interior del perímetro afectado por el incendio de hasta doscientos metros, fueron siendo controlados, de manera que a las 23:00 se empezó a disponer el dispositivo operativo para toda la noche, pero ya controlado todo el perímetro de la zona afectada y con

pequeños focos situados dentro y en algunos casos en propia zona incendiada dentro del perímetro.

Por la noche en total estuvieron actuando cuatro hidroaviones: dos de Madrid, uno de Valencia con carga en tierra y... un tercero de Madrid, tres de Madrid, fue el último que se incorporó, tres hidroaviones de Madrid de ICONA, uno de carga en tierra de Valencia y tres helicópteros; cuatro hidroaviones, tres helicópteros; treinta y cinco forestales, cuatro mandos, cuatro puestos de mando avanzado. En total actuaron 350 personas de ese orden, 350 personas en el incendio a pie, entre bomberos, voluntarios, cuerpo de forestales y personal de empresas que en la actualidad están prestando servicios forestales de silvicultura en aquella zona y zonas próximas.

De todas formas, a partir de las 19:15 empiezan a reclamarse, para proceder a la sustitución, al relevo de cuerpos de bomberos, empiezan a llegar Alcantarilla, Mar Menor, Caravaca, para proceder efectivamente al relevo de los bomberos en la zona. A las 20:30 se retiran ya, después de la última descarga, los hidroaviones, puesto que estaban cargando en El Cenajo, entonces regreso a El Cenajo y vuelta a descargar, tenían dificultades ya de visibilidad al retorno, pero en cualquier caso porque ya había constancia de que a esa hora, 20:30, empezaba a tenerse la sensación de que estaba todo contenido en el perímetro y que el interior se iría acometiendo con labores ya de tierra (bomberos, personal a pie y, por supuesto, con los forestales de la zona).

A las 21:00 llegaron a la zona 93 militares de Infantería de Marina, puesto que antes de las dos y media habíamos declarado el nivel 2 de emergencia, con lo cual ya estaba incorporado el delegado de Gobierno una hora y media después del incendio. Y en ese nivel 2 se mantuvo, no hubo ningún momento en que se pasara a nivel 3, en que el delegado del Gobierno tomara la dirección del incendio. No obstante, estos 93 militares de Infantería fueron solicitados por el delegado de Gobierno, se presentaron a las nueve, se recibió en Casas Nuevas y se fueron desplegando a lo largo de la noche ya en unas funciones de vigilancia en todo el perímetro, junto con el resto de personas que quedaron vigilando la zona.

El operativo dispuesto para la noche estaba constituido por siete vehículos de bomberos, cuatro todoterrenos y tres nodrizas, y un total de 50-60 personas civiles y 93 militares dispuestos por todo el perímetro, que han estado toda la noche atacando los pequeños focos que todavía se mantenían y apagando los restos del interior del perímetro. Bueno, dos técnicos, evidentemente, hay un mando siempre presente, con lo cual existían dos técnicos de extinción durante toda la noche, y durante el día hubo hasta cuatro.

A la primera hora de la mañana han venido, sobre las ocho, los hidroaviones que estaban en espera en Albacete, han procedido a la descarga de agua en las zonas que se

les ha indicado que pudieran ser de mayor peligro de reavivarse, han vuelto a sus respectivas bases y ha quedado montado un dispositivo operativo en la zona compuesto por cinco vehículos de bomberos, un total de 60 personas, y los dos helicópteros de la Comunidad que en estos momentos y desde toda la mañana están en tierra, no se está actuando con helicópteros, no hay donde actuar ya. Se está ahora procediendo a observar el comportamiento de restos del incendio en el interior y éste será un sistema operativo que se va a mantener durante varios días para garantizar de manera absoluta que el incendio queda totalmente extinguido.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

A petición de los grupos, suspendemos la sesión por un período de 5-10 minutos.

Señorías, continuamos la Comisión con la intervención de los distintos grupos parlamentarios en orden de menor a mayor.

Después de la contestación de los tres grupos el señor consejero conjuntamente dará respuesta a las observaciones y preguntas que cada uno de ustedes puedan efectuar.

Tiene la palabra el señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Vamos a ver, señor presidente, si soy capaz (seguro que sí porque voy a hacer un esfuerzo tremendo de síntesis), y como cuestión de preámbulo, señor presidente, quizá tengamos que ir pensando en ver cómo organizamos estas sesiones porque normalmente, lógicamente, se alargan en el tiempo y el señor consejero siempre tiene, lógicamente, y yo lo considero imprescindible y necesario, un contacto con los medios de comunicación antes de entrar a la Comisión, pero yo creo que también el señor consejero y el señor presidente deben de reconocer que también es justo y necesario que los grupos de la oposición podamos tener ese contacto con los medios de comunicación por aquello de que lo que llega a los medios y a los ciudadanos sea la opinión plural de los grupos políticos de esta Cámara. Y, claro, como usted comprenderá, difícilmente en estas horas se puede tener ese contacto. Por lo tanto, yo reivindico en ese sentido que quizás planifiquemos estas sesiones, no sé cómo, pero habrá que pensarlo, de forma diferente.

Entrando de lleno ya en el motivo de la comparecencia, yo quiero agradecer al consejero, y además hoy de forma especial, la información que nos ha dado. Digo de forma especial porque después de la jornada que tuvo ayer durante prácticamente todo el día y yo creo que casi toda la noche, estar al frente del equipo que dirigía y coordina-

ba las labores de extinción del incendio de la zona de Pliego y Mula, yo creo que debe estar cansado, agotado; en definitiva yo creo que tenemos que valorar eso en su justo término, y por lo menos yo, desde mi grupo parlamentario, así lo hago.

Y una vez dicho esto, desde luego, no era intención, cuando el grupo parlamentario solicitó en su momento esta comparecencia para conocer los contenidos del Plan Infomur y del Plan Copla, que íbamos a estar en una situación como la que tenemos ahora mismo, con un incendio que ya prácticamente está controlado salvo que haya alguna noticia desagradable de última hora, pero sí advertíamos ya en la redacción de la solicitud de comparecencia de la necesidad de que esta Cámara, de que los diputados conociéramos el contenido del Plan del 96 porque tradicionalmente se había hecho con anterioridad en esta casa; es decir, si miramos en años anteriores, siempre la información sobre el Plan Infomur y el Plan Copla se había hecho con anterioridad.

Vivimos en una región donde los peligros de incendio ya en esta época, debido a la sequía, son muy graves, y lo de ayer es un ejemplo de ello, y yo creo que esta comparecencia se tenía que haber hecho con anterioridad.

A mí la impresión que me da, un poco profundizando en esta idea, es de que desde la Consejería se está improvisando, se están improvisando todas aquellas cuestiones que están en relación con la previsión, y con el Plan Infomur sobre todo. Y una prueba de que se está improvisando es que el consejero no haya pedido la comparecencia para presentarlo, da la sensación, la impresión de que el Plan Infomur lo han terminado esta mañana en la imprenta porque nos la han traído a mitad de la comparecencia, cuando otros años este documento ya lo tenemos aquí con bastante antelación, es decir, esto no estaba impreso ayer. Da la sensación de improvisación porque no tenemos en nuestro poder el Plan Copla. Bien es verdad que empieza en fechas posteriores, tiene su puesta en funcionamiento en fechas posteriores, pero yo creo que ese documento lo deberíamos de tener aquí los diputados, por lo menos en el día de hoy para haberlo manejado, y lo lógico es que este documento lo hubiéramos tenido en la Cámara con días de antelación para haberlo podido estudiar detenidamente y haber podido aportar aquellas sugerencias. Difícilmente los diputados podemos aportar sugerencias a este documento cuando nos lo han entregado hace media hora. Y yo creo que éstos son síntomas de esa improvisación que yo creo que se está dando en la Consejería. Y, claro, improvisar en una materia que debe ser objeto de todo lo contrario, que debe ser objeto de una planificación, porque, claro, el tema de prevenir los incendios, prevenir, el término "prevenir" significa que hay que planificar para prevenir. Y, claro, en una cuestión que es precisamente de prevención, el improvisar yo creo

que es ir contra natura. Y, por lo tanto, yo le quisiera hacer al señor consejero simplemente esta reflexión porque como tenemos por delante muchos años para que en ejercicios venideros no se dé la situación que tenemos esta mañana aquí.

Hay un tema que para nosotros es muy importante, y me refiero de forma muy concreta a los planes de actuación de ámbito local de emergencia para incendios forestales. Esto es un instrumento que viene en el Plan Infomur, es decir, hay municipios que tienen la obligación de confeccionar su plan de actuación de ámbito local para incendios forestales precisamente porque están en esas zonas que decía el señor consejero que son de alto riesgo, y son más de veinticuatro municipios los que están en estas zonas. Hay veinticuatro concretamente, que podría leer la relación, pero yo por ahorrar tiempo no lo voy a hacer.

Pero luego aparte hay otros municipios que, sin estar incluidos totalmente, sí forman parte, como es el municipio de Lorca, de una zona protegida y parte de su término municipal está en esa zona protegida, y debe de hacer un plan concertado con los municipios colindantes en este sentido.

Por lo tanto, más de la mitad de los municipios de la Región de Murcia deben de tener su plan de actuación de ámbito local de emergencia para incendios forestales, y, sin embargo, no llegan a diez los municipios que tienen este plan.

Izquierda Unida, consciente de la importancia de este instrumento (por lo que estamos hablando de planificar, de implicar a las administraciones locales), hizo una moción para que desde la Administración regional se colaborara con los ayuntamientos que no son capaces de redactar y de financiar estos planes para que se ayudara a los ayuntamientos técnicamente y económicamente. Y nos hemos llevado la sorpresa, de ahí que observamos cómo desde el Gobierno regional y desde la Consejería se le da muy poca importancia a este tema municipal, de que el Gobierno ha utilizado la posibilidad que le ofrece el artículo 89 del Reglamento de la Cámara para vetar esta moción y que se pueda debatir en la Asamblea Regional, nos hemos llevado esta gran sorpresa. Una moción que pide que desde la Consejería se coordine a los ayuntamientos para que puedan elaborar sus planes de actuación local. No lo podemos entender de ninguna de las maneras, y a mí me molesta tener que sacar esto precisamente en el día de hoy. Ni la mitad de los municipios de la región de Murcia, que tienen obligación de tener elaborados estos planes de coordinación y de planificación con la Consejería, tienen elaborados los planes.

Hay otro tema que me preocupa y que es también síntoma de esta preocupación, y es que yo recuerdo que el año pasado al día 15 de mayo, que es cuando entró en funcionamiento el Plan Infomur, se había contratado todo

el personal de los retenes forestales, más de doscientas personas de los retenes forestales. Pues bien, al día de ayer no estaban hechos los contratos, otro síntoma de la improvisación que en este caso tiene el equipo de gobierno y la Consejería, cuya responsabilidad es que desde el día 1 de junio esos contratos hubieran estado hechos y formalizados.

Por lo tanto, todo apunta, señor consejero, a que ustedes están haciendo chapuzas. Están improvisando en algo que hay que planificar, señor consejero, en una cuestión que lo fundamental es la planificación. Y ésa es la postura que el grupo parlamentario de Izquierda Unida quiere dejar bien clara aquí esta mañana, que desde el equipo de gobierno se está improvisando en esta materia.

Y ya para terminar, señor presidente, yo quería preguntarle al señor consejero: ¿cuántos ayuntamientos conocen realmente el contenido del Plan Infomur de la Región de Murcia?, ¿si se han preocupado desde la Consejería de que este documento -que es tan importante y que los diputados lo estamos conociendo una vez que ha entrado en funcionamiento- los municipios de la Región de Murcia lo conozcan realmente?

Y yo quería preguntarle al señor consejero si él cree necesario que para ser eficaces en los incendios forestales lo importante y fundamental es la actuación en los primeros momentos del incendio, porque si no una vez que el incendio ha cogido ya copero, como se suele decir, las actuaciones suelen ser tremendamente conflictivas y suelen ser algunas veces frustrantes, como pasó en el incendio del año 94 en el Noroeste.

Por lo tanto, si lo importante es actuar en los primeros momentos en que se produce el incendio, no en los primeros momentos en que se detecta, digo en los primeros momentos en que se produce el incendio, de ahí la importancia de detectarlo lógicamente en los primeros minutos de cuando se produce el incendio, y no podemos entender ese retraso en la contratación de los retenes forestales y en la falta de planificación con los municipios para que tengan a punto sus planes municipales de actuación en esta materia.

Y una pregunta concreta, y con esto termino en aras a la brevedad, tenía muchísimas más cosas pero siento tenérmelas que quedar en el tintero, señor consejero, ¿funcionaron ayer los servicios informáticos de detección de los incendios forestales en sus primeros momentos? ¿Los servicios informáticos que usted ayer presentaba o antes de ayer presentaba en televisión a nivel regional de que iba a haber unos servicios tremendamente sofisticados para detectar en cualquier rincón de la Región de Murcia cuando se produce un incendio, funcionaron ayer? Porque por lo que yo le he oído parece ser que fue un guarda forestal en un servicio de vigilancia que vio ya las grandes llamas y se detectó por el sistema tradicional. Por lo tanto, pregunto si esos servicios que ustedes han vendido a

bombo y platillo a la sociedad murciana en esas campañas de imagen que saben hacer a la perfección y que son auténticos especialistas, si realmente esas grandes campañas están funcionando o no.

De momento, nada más, señor presidente.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carreño.

Para formular las preguntas y observaciones que correspondan, tiene la palabra, por el grupo parlamentario Socialista, el señor Salas.

SR. SALAS GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Bien, en primer lugar, señor Carreño, apague su micrófono, porque entonces no se graba esto.

En primer lugar, agradecer la comparecencia del consejero y su equipo, como no puede ser de otra manera en el rigor parlamentario, y fundamentalmente hoy, como decía anteriormente, me imagino que el cansancio que debe de tener debido al desgraciado incendio que teníamos ayer más o menos a la hora del ángelus aproximadamente.

Como hemos anunciado también al principio de la interrupción de este descanso, voy a intentar -y creo que lo voy a conseguir- también ser muy breve. Es un tema que me gusta, en otros momentos lo he vivido directamente y lo sabe muy bien el director general de Protección Civil y Ambiental, y me había preparado una intervención buena, dado que no quisimos desde este grupo hacer ni siquiera esta interpelación o la comparecencia porque sabemos el trabajo que se tiene desde la responsabilidad del consejero presente y de los demás miembros de su equipo de gobierno. Y para evitar quizás a lo mejor pérdidas de tiempo, ya en mayo solicitamos desde el grupo parlamentario Socialista, solicitó información este diputado sobre los temas de cómo iban, dado que el período estival ya se acercaba, cómo estaban los Planes Infomur y Copla, y también la posibilidad de la incorporación de la nueva ampliación en el Consorcio de Bomberos, puesto que como se vio y se reflejó en el debate de presupuestos se veía la buena fe, la buena voluntad en este apartado concretamente de incentivar las políticas, la actividad y las perras, que es con lo que al final se hacen las cosas, eso se veía.

El incremento era importantísimo con respecto al año pasado en más de 200 millones de pesetas, comparándolo con el año pasado, para nuevas contrataciones, para nuevas infraestructuras de vehículos, y sin embargo cuando llega la hora de la verdad, pues parece que nos pilla un poco el toro, sobre todo cuando ya, la semana

pasada no, la otra, el 18 de mayo teníamos algunos conatos de incendios más o menos serios ya en el valle de Escombreras, con lo que eso conlleva, y por la información que obra en nuestro grupo parlamentario y en este diputado, la idea del equipo de Gobierno era poner en marcha el Plan Infomur también el 15 de mayo, dados los posibles riesgos, independientemente de que haya llovido algo más afortunadamente este invierno y la masa forestal esté un poco más húmeda. Pero parece ser que por esas improvisaciones no se pudo llevar a efecto que esto empezara el 15 de mayo, y empieza el 1 de junio, como se ha dicho por parte de mi predecesor en este turno de intervención general, donde no se ha enterado nadie de que esto ha empezado.

Eso sí, propagandísticamente, efectivamente, teníamos el 23 de mayo, con letras hermosísimas, que el Plan Infomur entraba el 1 de junio, aprobado por el Consejo de Gobierno el día 22, y que el Plan Copla duplica este verano a los siete días los puntos de vigilancia en las playas; esto es verdad.

¿Y qué vamos a decir del Plan Infomur y del Plan Copla visto estrictamente en lo que es su organigrama? Yo diría que casi se va llegando a la perfección, casi llegando, porque se van utilizando los ajustes por las experiencias pasadas y, como decía, si al final se le ponen perras, pues se ve, efectivamente, la buena voluntad de ir mejorándolo, y yo creo que se ve y funciona bastante bien. Y de verdad tengo que decirlo que ayer, independientemente de que el fuego se vio a las doce y veintisiete por el agente forestal, no sabemos si empezó a las doce, a las doce menos cuarto, eso difícilmente lo podremos saber todavía, digo yo, posiblemente técnicos hay para saber con bastante precisión cuándo realmente comenzó el incendio. Pero no quiero hacer leña del árbol caído, todo lo contrario, independientemente de estas cosas que se están criticando, también hay que felicitarlo por el buen trabajo y la operatividad y la rapidez que ha habido, y afortunadamente siempre hay una parte de suerte en todo en esta vida y en esta ocasión la hemos tenido en que los vientos no han soplado, porque si hubiéramos tenido la desgracia ayer por la tarde de que esos vientos lleguen a la velocidad de treinta o cuarenta kilómetros/hora, desgraciadamente estaríamos (el director se echa las manos a la cabeza, sabe que en otros momentos nos hemos visto) todavía posiblemente con los hidroaviones, con los helicópteros y con 1.000 personas ahí para acabar con el fuego.

Es decir, que vaya esta felicitación por delante con esa crítica a esa improvisación, y parece que se trabaja más sobre lo que va ocurriendo que sobre la previsión y prevención de lo que hay que hacer, es verdad. Es un poco inconcebible que hoy, a los cinco días de haber empezado o de entrar en marcha el mayor riesgo de potencial de incendios y el Plan Infomur desde el día 1, es decir, a los

cinco días todavía no haya convenios con las asociaciones de voluntarios de Protección Civil para esa colaboración que tienen que hacer con los parques de bomberos, no se han hecho los contratos con los agentes forestales para que estén en sus puestos de vigía, y posiblemente si eso hubiera ocurrido ayer hubiéramos tenido, y digo posiblemente, noticias de ese conato de incendios igual a las doce que a las doce y veintisiete o a las doce y cuarto, y sabemos perfectamente que el éxito de la extinción de un incendio se basa fundamentalmente en atacarlo en el momento más rápido desde que se inicia ese conato. No es lo mismo atacar un incendio cuando están ardiendo veinte metros cuadrados que cuando están ardiendo veinte hectáreas, eso yo creo que es obvio, no hay que discutirlo.

Entonces, esto es lo que nos preocupa, un poco esa improvisación de que ha entrado un Plan Infomur en marcha donde no sabe nadie qué tiene que hacer. Nadie no, casi nadie, los que lo ponen en marcha sí lo saben, estoy convencido, y el director general lo sabe y además muy bien porque es un gran profesional de esto y me consta porque lo he vivido otros años atrás. Pero esto yo creo que lo han sacado de la imprenta hoy o ayer, es decir, no lo saben, no ha llegado a los sitios.

Y, por otro lado, también qué pasa con esos trabajos o ese impulso que debe dar el Gobierno de la Comunidad, de nuestra Comunidad Autónoma, en impulsar y ayudar a los ayuntamientos, que no tienen capacidad a veces por sus situaciones económicas, todos los ayuntamientos, cómo se nos quejan los pequeños cuando nos hemos visto en un incendio todos juntos y se nos han quejado a los de Cartagena, los de Murcia, es decir, éramos testigos los otros días también, la semana pasada en los medios de comunicación de que en Murcia habría otro parque de bomberos allí, y los pequeños se quejan. Entonces, yo creo que es su obligación, y no quiero ser reiterativo con lo que el señor Carreño Carlos argumentaba, pero sí que hay que también sumarnos a esa crítica de ese impulso y esas ayudas necesariamente para evitar en algo que es también obvio. Tenemos una región, y lo veíamos en el mapa cuando veíamos los tintes rojos, me daba alegría ver el color, digo qué roja es esta región, pero hay un peligro que está ahí potencial en grado muy fuerte.

Y la verdad es que no quiero, decía que quería ser breve y lo voy a intentar, no quiero incidir más. Ha habido diputados en otras etapas (como el señor Franco Martínez, señor Luengo, el propio señor Calero) que han hecho iniciativas buenas, simpáticas, agradables de poder refrescarlas aquí y ahora, de cómo había que hacer las cosas que perfectamente se caen de bruces con lo que está ocurriendo. Pero como he dicho que quería ser breve y lo voy a conseguir, porque voy a dejar ya este primer turno a la espera de que el señor consejero nos explique un poco esto que no entendemos, cómo es posible arrancar un coche e irse de viaje si no se le echa gasolina.

Muchas gracias.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias.

Tiene la palabra, por el grupo parlamentario Popular, el señor Alvarado.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Bueno, siento que por el tono de voz no tenga más voz hoy. Pero, bueno, en primer lugar, muchas gracias, señor presidente. -No, no, si da igual, no se me va a quitar, estoy así ya desde hace tres días... No, no, esto, desgraciadamente, es de la semana pasada.

Bueno, agradecimiento al señor consejero y al director general de Protección Civil y Ambiental y a la directora general de Medio Ambiente su presencia aquí esta mañana, y al mismo tiempo de este agradecimiento por su presencia aquí, en la casa de todos los murcianos, también mostrar la satisfacción que nos produce a todos el saber que el Plan Infomur ha funcionado, y entendemos que ha funcionado de forma contundente.

Y tenemos que saber y sabemos que el Plan Infomur es un plan que ya está homologado desde años anteriores por la Comisión Permanente de la Comisión Nacional de Protección Civil. Por lo tanto, la estructura del Plan Infomur se ha respetado igual que en años anteriores, por lo cual no hay tal desconocimiento porque el plan se conoce, es el mismo de otros años. Lo que sí que hay son muchos más medios que en años anteriores. Así, por ejemplo, se puede ver que este año, en la relación personas/día que existían en el año 95 era de 78 personas/día; este año, el año 96 es de 88 personas/día, e incluso la brigada helitransportada va a ampliar su trabajo durante todo el año.

El presupuesto también ha aumentado; en el año 95 era de 216 millones de pesetas, y este año es de 283 millones, un aumento de más del 30%.

Y bueno, los medios, ya ha descrito anteriormente el señor consejero con auténtica amplitud los medios que existían, por lo cual no voy a reiterarlo.

Por lo tanto, nosotros entendemos que se ha respetado la estructura, una estructura que ya es conocida de todo el mundo, que ya funcionaba otros años. Simplemente se ha dotado de muchos más medios y eso es, ni más ni menos, que dando cumplimiento a lo establecido en el programa electoral del Partido Popular, y asimismo al discurso de investidura que nuestro presidente regional, Ramón Luis Valcárcel, realizó, en el cual textualmente se decía o decía el presidente: "Por ello, mi Gobierno considera la prevención y lucha contra incendios forestales uno de los objetivos prioritarios de su política".

En ello entendemos que dentro de ese objetivo

prioritario hay que decir que, efectivamente, no podemos compartir la opinión de nuestro compañero, el señor Carreño Carlos, porque entendemos que la potenciación de la labor de los municipios sí que se está haciendo por parte de la Consejería, que se está creando el Plan Especial de Sierra Espuña, que afecta a cinco municipios, y por ello entendemos que sí se está haciendo, se está cumpliendo al mismo tiempo.

La brigada helitransportada, como ya he dicho anteriormente, va a tener funcionamiento durante todo el año, y entendemos que esta preocupación que siente el Gobierno regional es porque lo más importante es la prevención, y por eso no podemos estar de acuerdo con los planteamientos que ha realizado el portavoz de Izquierda Unida en cuanto a la improvisación de la Consejería. Entendemos que en la Consejería se está trabajando duro y de una forma eficaz y contundente. Entonces, achacar simplemente al posible día de impresión de un libro o que la comparecencia estaba pedida..., entendemos que son meras cuestiones formales y lo grave hubiera sido que se hubiera hecho la comparecencia mucho antes pero el libro hubiera estado impreso a grandes colores y que desgraciadamente ayer no hubiera funcionado el plan, y entendemos que ayer el plan funcionó con eficacia y con contundencia.

Por eso entendemos también, y yo por eso quisiera aprovechar este momento para comentarle, y que me quedo con las penúltimas palabras que pronunció el portavoz del Partido Socialista, cuando decía que casi se va llegando a la perfección en el Plan Infomur, y eso nos tiene que llenar de satisfacción a todos.

Y por ello yo quería preguntarle al señor consejero, si puede luego en su intervención, si esa nueva contratación de los retenes ha afectado, de alguna manera, a la extinción del incendio de sierra Espuña, que tan eficazmente y de forma tan contundente se produjo en el día de ayer.

Muchas gracias y, bueno, lamento no tener más voz.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Alvarado.

A continuación tiene el uso de la palabra, para responder a los distintos grupos, el señor consejero.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Gracias, señor presidente.

Señorías:

En primer lugar, agradecer su felicitación, que yo voy a hacer extensiva a todos los medios que han actuado en la extinción del incendio.

Nosotros no podemos atribuirnos más mérito propio que el haber dispuesto de mayores medios económicos para tener más medios humanos y medios materiales en la aplicación a este Plan Infomur de este año.

Debo decir que, efectivamente, a pesar de los esfuerzos humanos, materiales y de coordinación que se apliquen a cada actuación en un incendio, también interviene, qué duda cabe, la suerte. Nosotros ayer no tuvimos, debo decirlo, en honor a la verdad, porque nunca lo he hecho de otra manera, que siempre he reconocido que el lamentable suceso del año 1994 es una desgracia que no tenía otra solución; la serie de circunstancias que concurrieron en aquellas fechas de temperatura, viento, falta de disponibilidad de medios aéreos que se quedaban en tierra, concurrencia de otros sucesos de igual magnitud en áreas próximas, como eran Valencia, Aragón y Cataluña, que impidieron que, como en esta ocasión, se nos pudiera prestar medios.

Quiero decir con esto que la suerte influye. Yo estoy convencido de que en el incendio de ayer influyó mucho la puesta en marcha inmediata de todos los sistemas operativos de defensa, la reacción inmediata para calibrar el posible riesgo al que nos enfrentábamos y la resolución también inmediata, a la hora y media escasa de iniciarse el incendio, de solicitar medios exteriores aéreos, que fueron los que considerábamos que iban a poder terminar con éxito, como así ha sido, el incendio. Yo luego insistiré en ese tema porque me parece el más importante; estoy convencido de que si ayer no hubiéramos podido disponer de cuatro hidroaviones y tres helicópteros, un embalse en El Cenajo con agua suficiente para amerizar, y una balsa de agua a pie de incendio para el abastecimiento de los tres helicópteros, desde luego podíamos haber tenido mil o dos mil personas, que el fuego, estoy seguro, sólo con el apoyo de tierra, se nos hubiera ido de las manos y hoy este consejero probablemente hubiera tenido que anunciar a esta Comisión su no presencia porque probablemente estaría presente en el incendio, un incendio que estaría adquiriendo unas proporciones terribles.

Quiero decir con ello que, efectivamente, sí hay unos méritos que se pueden atribuir a la actuación personal de los medios que intervinieron en el incendio, a la actuación y a la rapidez con la que desde el equipo de dirección se reclamó la ayuda del exterior, aunque también reconozco que tuvimos suerte. Yo espero que en las próximas ocasiones, que no faltarán, bien que lo lamento, de intervenciones, espero como mínimo la misma suerte que ayer.

Sólo a título de referencia, porque hacía una alusión el señor Carreño Carlos respecto al posible retraso en el inicio de la Comisión por una intervención en los medios de comunicación fuera, quiero decirle que me he limitado a felicitar, a declarar que el incendio estaba extinguido,

qué dispositivo estaba presente para evitar que se pueda reproducir, a felicitar a todos los medios que participaron en la extinción, a agradecer la ayuda exterior que se nos ha ofrecido, y también -por qué no, porque la esperaba- alguna pregunta capciosa referida a la contratación o no de los retenes; pregunta que anunciándola delante de los medios, incluida la televisión, dirigiéndome a la periodista que la hacía, que la pregunta era capciosa y podía haberla planteado en sus términos justos y más claros, que los retenes de tierra tendrían su contrato mañana. Quiero decir que, de alguna manera, he hecho transmitir por mi boca parte de la información que la otra parte, en este caso sus señorías, podían haber planteado a los propios medios. Quiero decir que me he permitido la libertad de hacer la exposición de los méritos de la gente que intervino, pero también he dejado claro el -entre comillas- posible fallo en la disposición de retenes de tierra.

También se preguntaba si ayer se utilizó el sistema de detección, no de detección, de georeferenciación, es decir, de ubicación, de localización de un foco, localización para que los medios se dirijan a él y que esa localización permita además acercarse a esos medios por caminos ya trazados en ordenador, por rutas óptimas. Lo que allí se presentaba -no sé si es que los medios lo transmitieron mal, pero hubo una exposición amplia en la propia Consejería- era un proyecto en el que está trabajando la Consejería, que trata de habilitar medios de ubicación, por sistemas de satélite, de los incendios, de las rutas óptimas de acceso, es decir, de alguna manera tener una información cartografiada de todas las posibles zonas de actuación, de manera que no tengamos que recurrir al plano en mano sino que se pueda facilitar ese plano diciendo cuál es el camino ideal para acceder al frente de fuego al que hay que asistir. Ayer era imposible utilizar este sistema porque es un proyecto que ayer se anunciaba, pero no se va a iniciar, sino que ya se está trabajando en él y, de alguna forma se exponían las bondades que tendrá cuando definitivamente esté operativo.

Por tanto, el sistema de detección que ayer se utilizó fue el de siempre, el visual, una detección visual efectuada por los servicios forestales instalados en garitas; por tanto, servicios forestales que estaban en su sitio, en su tiempo, perfectamente. Es decir, no hubo ausencias en esa detección que hubieran permitido localizarla o dar la voz de alarma más tarde de lo que hubiera sido conveniente. La detección se efectuó por las personas que están encargadas de la vigilancia en puntos fijos, gente que estaba allí.

Otra cosa es el tema de los retenes que están distribuidos por toda la región y que pueden o no estar en esa zona en ese momento concreto. Quien sí estaba en esa zona en ese momento concreto en su torre de observación era el forestal que tiene encomendada esa misión de manera habitual.

Una segunda cuestión que se plantea es lo de los planes de actuación local, que, efectivamente, el Plan Infomur dice que deben tener todos los municipios y que, evidentemente, ni se fijan plazos en la ley para que esos planes estén redactados, ni la ley permite a la Comunidad Autónoma interferir en la labor de los municipios, de los ayuntamientos, para exigirles el cumplimiento en un plazo concreto.

De todas formas, y con relación a esa moción que se ha desestimado por unas razones objetivas a los dos puntos que planteaba la moción: la primera, la creación de una comisión que ya existe, por tanto no procedía en ese sentido discutir algo que ya existía; y que se solicitara ayuda económica por parte de la Comunidad Autónoma, de la Consejería, para auxiliar en la ejecución de los planes a los ayuntamientos, sus señorías saben que en cuanto la medida que se propone lleva consigo un gasto presupuestario no previsto, pues, efectivamente, el artículo 89 está hecho para esa finalidad, pero también hubiera sido casi necesario recurrir al artículo 89, era una cuestión de sentido común. Los costes (y así figura en la respuesta que se suministró a su señoría) son mínimos, y la disposición de la Comunidad es máxima para ayudarles en ese apoyo. Es una iniciativa municipal que nosotros, de todas formas, estamos siempre impulsando pero que no podemos ejercer por la vía de la presión de un plazo establecido en ley. No obstante, como los incendios, por desgracia, se producen a lo largo de todo el año, la relación Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a través de las dos direcciones encargadas fundamentalmente del tema de incendios es fluida. O sea, hay incendios frecuentes durante todo el año. La relación con los ayuntamientos es fluida, es intensa, hay un conocimiento exacto de cómo funciona el Plan Infomur y yo estoy convencido que puesto que, como decía el representante del grupo Popular, este plan llega a su perfección porque realmente lo que se está haciendo es responder a una norma que exigía su creación, y lo que se está haciendo con ello, es manteniendo la estructura, perfeccionándola; hay matices en este Plan Infomur respecto a los planes del 95, del 94 y del 93. Es una norma básica que dispone sistemas de definición de áreas de riesgo, equipos y organismos que han de intervenir. En lo esencial, debo decir a sus señorías que no hemos cambiado nada. Algo que viene de tantos años atrás se ha ido perfeccionando por sí solo, y sí tiene, fuera de este ámbito del plan, esa diferencia en cuanto que hay más medios disponibles para atajar cualquier eventualidad.

Digo, por tanto, que la moción no hacía uso, si me permiten decirlo así, de ninguna técnica de rodillo sino que se basaba en dos razonamientos bien fundados: existencia de una comisión y, por tanto, no hacía falta una nueva; esencia del plan, bajo costo para llevar los planes de actuación local por los ayuntamientos, y disposición

total de la Comunidad para auxiliarles en aquello que necesitaran.

La cuestión que se suscita como de mayor relevancia en este caso es la improvisación con la que está actuando la Consejería y las direcciones encargadas de poner en marcha todos los operativos en cuanto aparece una emergencia de incendio. Yo desmiento rotundamente esa calificación. No hay improvisación en lo que hay ya conocimiento, no hay improvisación ni en los medios ni en los plazos. Si se utiliza la palabra "improvisación" para calificar un hecho que no es nuevo, cosa que voy a utilizar en este momento pero que lamento que no sea nueva. Digo, si la cuestión se refiere a que los retenes de tierra, un total de 138 personas, no están contratados todavía al día de hoy y lo estarán mañana viernes, ése es un hecho que los dos representantes de los grupos de la oposición se han referido como algo inadmisibles. Y, bueno, yo sí tengo que decir que me sorprende que, haciendo uso de datos, los datos que se manejan no coincidan con los que tengo yo.

En el año 1993, el día 1 de junio entraba en marcha el Plan Info; el inicio de los trabajos de los retenes terrestres de vigilancia fija y móvil se hacía el 14 de junio, 14 días después de la entrada en vigor del plan. En el año 1994, volvió a entrar en vigor el Plan Info el día 1 de junio; los retenes entraban a trabajar entre el 9 y el 11 de junio; 9 y 11 días, respectivamente, después de la puesta en marcha del Plan Infomur. El año pasado, y lógicamente como consecuencia del fuego sufrido en Moratalla, se decidió - en buena lógica, puesto que la situación de sequía, de estrés hídrico y de combustibilidad de la zona no había remitido, sino que, por contra, se había incrementado- que el Plan Info entrara en vigor el 15 de mayo, y los retenes se ponen en marcha el 20 y 23, respectivamente; de nuevo, 5 y 8 días después del inicio del plan.

Digo esto para constatar que esto es un hecho, el que hoy se comenta aquí y se utiliza para calificar de improvisación la labor de esta Consejería, que se viene lamentablemente produciendo en años anteriores en plazos si cabe todavía más amplios que en esta ocasión. Yo no me felicito porque este año también haya ocurrido lo mismo, lo lamento tremendamente, pero lo que sí hemos hecho ha sido tratar de ver cuál ha sido la causa por la que un procedimiento que debería haber estado terminado a 31 de mayo no ha podido estar terminado hasta mañana 7 de junio, y hemos analizado cuál ha sido la razón por la cual se ha producido.

Ya el día 9 de mayo se recibió en el Registro General de la Consejería de Presidencia un escrito mandado por la Consejería nuestra, en el que comunicábamos que se iba a proceder a llamar a las personas integrantes de la lista de espera de ayudantes de oficios para retenes terrestres, una vez que el presidente de la comisión de selección indicase

el día y hora. O sea, el día 9 de mayo nosotros nos ponemos en marcha.

Con esa misma fecha, se remitió al presidente de la comisión de selección un escrito, ese mismo escrito, que recibió al día siguiente, 10 de mayo, y se le solicitaba al presidente de la comisión de selección que indicara día y hora para citar a las personas de la lista de espera, y proceder posteriormente a pruebas de reconocimiento, que son las que determinan su capacidad para estar presentes en un incendio con el esfuerzo y las condiciones tan estresantes que se viven al lado de un incendio, sobre todo, contribuyendo físicamente a su extinción.

El día 13 de mayo, el presidente de la comisión contacta con Mutuamur (es la compañía con la que está habilitado el sistema de reconocimiento médico) para fijar fecha de pruebas médicas de los aspirantes. Mutuamur nos comunica que puede hacerlo, por razones de organización, los días 29, 30 y 31 de mayo. Nos parece excesivo, y evidentemente ya estábamos con esa idea fuera de plazo. Dada la urgencia de la contratación, se le exige que lo haga con más prontitud. Nos contesta proponiendo los días 22, 23 y 24. Debo reconocer que nos parece todavía un plazo muy apurado, pero se acepta puesto que hay que empezar a llamar a la gente y preparar papeles.

Con esa misma fecha, se remite al presidente de la comisión un documento indicándole que se fijen para esos días 22, 23, 24 de mayo, a las ocho y media de la mañana, en las instalaciones de la Comunidad Autónoma, las pruebas médicas.

Se convocó a los integrantes de la lista de espera, se efectúan en esas fechas previstas (22, 23 y 24 de mayo) los reconocimientos, y se realiza la prueba física como estaba previsto.

El 27 de mayo, se reúne la comisión para evaluar los resultados. Ese mismo día se elabora y firma la resolución provisional por la comisión de selección, debiendo demorar su publicación hasta el día siguiente en que, telefónicamente, Mutuamur nos comunica los resultados del reconocimiento médico, imprescindible para determinar la aptitud o ineptitud de los aspirantes.

El 28, se expone en los tableros de anuncios la resolución provisional. Se dan tres días hábiles -estamos ya en el 31, en la finalización-, y se presentan el mismo día 31 seis aspirantes no aptos -lógico, esto no es ninguna excusa, es una explicación- que presentan una reclamación contra la resolución y solicitan que se repita la prueba de aptitud física, todo ello porque después de efectuar la prueba de banco hay dos formas de tomar el pulso, una es con un pulsómetro, es decir, con un indicador digital, y la otra es con el clásico método del dedo en la vena. Pues se les había tomado el pulso en la muñeca, entonces hubo que repetir las pruebas a estos seis aspirantes, se les efectuó precisamente la prueba de la misma manera por

entender el equipo médico que era la adecuada, era más exacta. Todo esto nos lleva a que el día 5 de junio se efectúe la repetición de la prueba física, y, como suponen sus señorías, con todos los papeles previstos, nos vemos en que hemos avanzado cinco días, hoy seis días, en el mes de junio, en plena temporada de alto riesgo sin esos retenes.

Como digo, no me felicito de que en ocasiones anteriores también ocurriera lo mismo. Lo que vamos a hacer este próximo año, no les quepa duda a sus señorías, es que tanto este documento como la contratación de los retenes, éste se hará antes del tiempo para que sus señorías tengan conocimiento al menos de su existencia, puesto que el contenido lo conocen por ediciones anteriores, y desde luego los retenes yo me comprometo a que ese error que pueda haber existido en la realización de pruebas, y que se haya metido en junio, no se va a repetir con toda seguridad el próximo año.

Pero hecha esta explicación y sumándome al foro de los años anteriores en que ha ocurrido exactamente lo mismo, sí le puedo decir que nunca es malo tener más brazos en un incendio, pero como he explicado al inicio de mi intervención, ayer, con 4.000 brazos no habríamos parado el incendio. Quiero decir con ello que hubieran hecho una labor de apoyo pero fueron los hidroaviones en esta ocasión, que también juega en beneficio del buen resultado de la extinción, fueron los hidroaviones, fueron los helicópteros los que realmente sujetaron el incendio y evitaron que traspasara la divisoria de la sierra y pudiera contenerse, eso sí, ya con 350 personas actuando en tierra.

De todas formas, no crean sus señorías que nosotros estábamos viendo pasar impasibles este tiempo que corría en contra nuestra. Éramos conscientes de que entrar en junio sin contratar los retenes era un motivo al menos de llamada de atención, como así ha ocurrido.

Como saben sus señorías, nosotros estamos llevando a cabo trabajos mediante empresas contratadas en los distintos montes de la región, en total tenemos del orden de 8 ó 9 empresas trabajando en labores selvícolas en prácticamente todos los montes importantes de la región, y, por supuesto, en sierra Espuña.

En previsión de que, efectivamente, estos retenes no pudieran contratarse, y por lo tanto no pudieran hacer acto de presencia en un posible incendio en la fecha de entrada en vigor del Plan Infomur el día 1 de junio, estas empresas y su personal al servicio de la Comunidad estaban dotadas de instrucciones por las cuales inmediatamente se constituían mediante su emisora en vigilantes de cualquier conato de incendio que se produjera al alcance de su vista, y además dispuestos con sus equipos a pie de campo, a pie de incendio, sus motosierras, sus orugas, hachas, matafuegos, a disposición de la Consejería, como así ocurrió. Nadie esperaba ayer un incendio, a todo el mundo le pilló desprevenido por lo pronto de su aparición en la época de

verano. Pero lo cierto es que se movilizaron de inmediato, y todo el personal próximo a la zona de incendio trabajando para estas empresas, y con su consentimiento, prestaron sus servicios de manera además, debo decirlo, eficacísima. Pudimos contar con orugas, con motosierras y con gente muy experimentada, porque ésa es la labor que estaban haciendo precisamente en esos momentos en la región.

De alguna manera, la disponibilidad de esas personas.. he hablado solamente de los que están haciendo labores en montes, trabajos selvícolas, hay mucha más gente trabajando en otras labores próximas o dentro de los montes haciendo obras de retención, albarradas, presas... En fin, hay mucha gente trabajando y toda alertada para que, si fuera necesario, se incorporaran a labores de extinción en el momento en que se les requiriera. De esta forma, puedo decir que la presencia física de personas en tierra fue suficiente, fue importante desde los primeros momentos, la presencia de medios de extinción de los parques de bomberos, de medios aéreos, también fue muy rápida, y yo creo, que de alguna forma, resultó eficaz la labor, la colaboración de todos y creo que, de alguna manera, también debo decirlo, lo cual no quiere decir que los retenes no sean necesarios pero en esta ocasión sí, puesto que era algo que podía ocurrir, que estaba prevenido y quedó, de alguna forma, cubierto con esa aportación de mano de obra y maquinaria de personal, de empresas, que están trabajando para la Comunidad en las proximidades del incendio. No hay, por tanto, improvisación.

Sí ha habido un problema de carácter administrativo que, como les he dicho hace un momento, va a quedar subsanado con absoluta seguridad para el próximo año. No vamos a permitírnos el lujo de que vuelva a ocurrir otra vez, no porque sus señorías nos vayan a llamar la atención sobre este tema y nos califiquen de improvisadores o de improvisantes, sino porque entendemos que este tipo de noticias no debe producirse simplemente por no tirar por tierra algo que no es virtual, que es real, algo que funciona realmente bien y que ayer demostró que funciona realmente bien.

Yo creo que la labor que nos queda por hacer es seguir apostando por un mayor presupuesto en años sucesivos e ir incrementando medios materiales y humanos, y, como he dicho antes, a la vista de ese mapa que, según mi vista, aunque era mala, pero estaba muy cerca, era rojo y amarillo, y a mí me recordaba la bandera de España, trabajemos durante el invierno también aportando buenas cantidades, mayores cantidades presupuestarias cada año para que las labores de limpieza de los montes hagan, como dije antes, si no que eviten incendios sí que al menos eviten que alcancen proporciones no deseables por la existencia de maleza, ramaje seco, etcétera.

Yo creo que he respondido a todas las preguntas, pero

puedo decir a sus señorías que por lo que vi ayer puedo garantizarles, no que este consejero va a apagar un fuego, gracias a Dios ayer trabajaba mucha gente allí y va a seguir trabajando en futuras ocasiones. Ayer, desde luego, quedó demostrada la validez del Plan Infomur, quedó demostrado que de improvisación nada, no confundamos la improvisación en la puesta en marcha del operativo y en las instrucciones y en la rapidez con que se reaccionó ante el posible riesgo que tenía el incendio, funciona bien, haremos que funcione mejor cada año, pero sería un mal favor a nuestra región transmitir, por un hecho administrativo que, como he dicho antes, lamento que se haya producido en otros años y por tanto no lo uso como excusa, a la sociedad murciana que en algún momento se ha podido quemar una hectárea más de pinos de la que

podría haberse quemado si hubieran existido esos retenes contratados.

Nada más. Muchas gracias.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Finalizada la intervención y si ningún grupo reclama un turno de réplica, dada la hora que es y yo creo que con la concreción que han actuado, decirle solamente al señor Carreño que el tema de la planificación evidentemente lo hablaremos en el seno de la Comisión para que haya quizá mayor flexibilidad a la hora de las comparecencias, y agradeciéndole al consejero y a su equipo su presencia, levantamos la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 4.000 pts. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 4.500 pts. (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pts. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1673 - 1995 ISSN 1135 - 7940